



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 FEB 2018

RES. H. Nº

0038/18

EXPTE. Nº 4163/17.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Integración Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la postulante Natalia Barrozo en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante Ana Mainardi Remis, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 713/17, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2017)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** ampliación de dictamen al Jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Integración Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, por los motivos expuestos.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 0038/18

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. Nº 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE a los Miembros del Jurado, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia, cumplido siga a Asesoría Jurídica.

DD/18

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa